



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS POR
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de acta de la novena sesión pública ordinaria de veinticinco de mayo dos mil dieciséis. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de resolución. Expediente CT-VT/A-3-2016, integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Prestaciones de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reponer el procedimiento y requerir a las áreas administrativas que estime facultadas para pronunciarse sobre la información solicitada por ***** , en los términos precisados en la consideración segunda de esta resolución. - - -
SEGUNDO. Se determina la posible existencia de infracciones a la normativa de acceso a la información por parte de diversos servidores públicos de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información judicial de la Suprema Corte, por lo que se ordena dar vista a la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - - -
TERCERO. Se ordena a la Secretaría



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Técnica de este Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, girar comunicación y enviar copias certificadas de la presente resolución y del expediente CT-VT/A-3-2016 a la Contraloría de este Alto Tribunal. - - - CUARTO. Se solicita a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial remitir a la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación toda la información relacionada con los hechos referidos. - - - QUINTO. Se ordena a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia enviar copia certificada de la presente resolución a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.